



14/11/2017

# COMUNICA

**SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES EXTREMEÑOS**

Mérida C/ Almendralejo, 12 Telf.: 924338802

Badajoz C/ Luis Álvarez Lencero 3-1ª Planta 924207264

Cáceres C/Gómez Becerra, 2, 2ª Planta -927208394

Plasencia C/ Avda. Donantes de Sangre, 2. Tel. 927412451

Correo Electrónico [frasp@sgtex.es](mailto:frasp@sgtex.es) Web: [www.sgtex.es](http://www.sgtex.es)

## REUNIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CON LAS CENTRALES SINDICALES PARA ABORDAR LAS FUNCIONES DE LOS EDUCADORES SOCIALES EN LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

En el día de la fecha ha tenido lugar la segunda sesión en la que representantes de La Consejería de Educación y Empleo se reunieron con los Sindicatos para abordar las funciones de los Educadores Sociales en los Institutos de Educación Secundaria de nuestra C. Autónoma. Para ello, la Administración propuso un borrador en el que recogía, a juicio de **SGTEX** y así lo participó ya en la primera sesión, una ingente, inasumible de hecho, cantidad de “*encomiendas*”, entre tareas y funciones. Además, nos parecía una labor de compilación, un documento que no era, precisamente, el esperado por un colectivo, que después de quince años de recorrido profesional sabe qué quiere y qué no, porque su experiencia y formación le permite tener conciencia de su perfil profesional de manera clara. Además, este documento no solo suponía un sumatorio imparables de funciones y tareas que se han ido adhiriendo, con mejor o peor fortuna, algunas veces de manera errática, a lo largo de estos años, sino que se añadían otras que, o bien no eran suyas o, al menos, no lo eran en exclusividad y ahora se atribuían al Educador Social


Por todo ello, concluimos que, si bien es cierto que este colectivo precisa, tal como dijimos ya en el primer encuentro, abordar sus funciones, éste es, cuanto menos, un proceso que debe ser realizado de manera **profunda, depurando, sistematizando y racionalizando las funciones** del Educador Social en los I.E.S.

Habida cuenta de estas circunstancias, entendiendo la complejidad y la necesidad de profundizar en este tema, se pospone la acometida de su estudio.

Por otro lado, **SGTEX** valora muy positivamente la oportunidad que brinda la Administración de afrontar la realidad del Educador Social en los Institutos de Educación Secundaria, que estimamos debe hacerse de manera integral (funciones, formación, etc), y se reafirma, una vez más, en la necesidad de avanzar en este tema escuchando a los profesionales concernidos, **depurando y racionalizando sus funciones**.

SGTEX: EL SINDICATO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

**¡¡En defensa de tus derechos, Afíliate!!**

 @SindicatoSGTEX

 SGTEX

 [www.sgtex.es](http://www.sgtex.es)